

## [Proyecto de Declaración de Principios

[NOTA - El texto íntegro del presente proyecto de Declaración está entre corchetes]

### **A[B] Nuestra visión común de la sociedad de la información**

1 [Nosotros, representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de construir una sociedad de la información incluyente en la que todos puedan crear, acceder, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para hacer que las personas, las comunidades y los pueblos puedan desarrollar su pleno potencial y mejorar la calidad de sus vidas de manera sostenible.]

También reafirmamos que nos comprometemos a crear una sociedad de la información orientada al desarrollo, que contribuya a erradicar la pobreza y el hambre, y a lograr para todos un desarrollo social y económico equilibrado y global.

### **B[A] Construir la sociedad de la información: un nuevo desafío mundial en el milenio que empieza**

2 **Imaginamos** esa sociedad de la información como una realización fundamentada en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, caracterizada por el acceso universal a la información y la utilización de la información para la creación, la acumulación y la difusión de conocimiento. No habrá en esta Declaración nada que pueda ser considerado un impedimento, una restricción o una derogación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de ningún otro documento jurídico internacional ni de las leyes nacionales. 3

**Reafirmamos** la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, [OPCIÓN A: incluyendo el derecho al desarrollo] y sus vínculos con los principios de una sociedad democrática, la buena gobernanza, el imperio del derecho en el plano nacional e internacional y el desarrollo sostenible [que son el sustento de la igualdad soberana de todos los Estados]. [OPCIÓN B: Nos comprometemos a que el derecho al desarrollo sea una realidad para todos.] Nuestro desafío es encauzar el potencial de la tecnología de la información para erradicar las situaciones extremas de pobreza y hambre, hacer que la educación primaria universal sea una realidad, propiciar la igualdad de género y dar más capacidad a las mujeres, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud de las madres, luchar contra el HIV/SIDA, la malaria y otras enfermedades, garantizar condiciones medioambientales

sostenibles y crear una cooperación mundial para el desarrollo que permita lograr un mundo más pacífico, justo y próspero.

**3bis** La sociedad de la información tendrá en cuenta cabalmente las condiciones de la ética y la moral, y ofrecerá las mejores condiciones posibles de protección y asistencia a la familia, que es la unidad natural y más fundamental de nuestra sociedad.

4 [1A La comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social. Es también indispensable para la sociedad de la información. Todas las personas y en todas partes deben tener la oportunidad de participar y no debería excluirse a nadie de las ventajas que ofrece la sociedad de la información. La libertad de expresión y la libertad de opinión, el derecho a buscar, recibir e impartir información e ideas sin limitaciones de fronteras [principios que se consagran en el Artículo 19 [y 29] de la Declaración Universal de Derechos Humanos] son la condición indispensable de la sociedad de la información.]

6 [4] **Reconocemos** que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas. La capacidad de las TIC para reducir las consecuencias de muchos obstáculos tradicionales, especialmente los que suponen el tiempo y la distancia, hace posible, por primera vez en la historia, que el vasto potencial de estas tecnologías sea utilizado por millones de personas en todo el mundo y en beneficio de ellas.

**6bis También reconocemos que** es un desafío ambicioso para todos nosotros optimizar el potencial de las TIC para emprender y promover el diálogo entre los pueblos [dentro y entre las naciones y las civilizaciones], con el fin de acrecentar la productividad, generar el crecimiento económico y mejorar la calidad de la vida -en particular en favor de la mayoría de los habitantes del planeta que corre peligro de quedar rezagada y aún más marginalizada. Reiteramos nuestro compromiso de lograr el desarrollo sostenible y las metas de desarrollo convenidas en el ámbito de las Naciones Unidas y recogidas en la Declaración del Milenio [Declaración de Johannesburgo y Plan de Implementación] y el consenso de Monterrey, y en otros documentos de Cumbres pertinentes de las Naciones Unidas.

Sabemos que la tecnología por sí sola no puede resolver ninguno de los problemas políticos y sociales. Por eso, las TIC se deberían considerar como un instrumento y no como un fin en sí mismas.

7 [6] **Reconocemos** que la construcción de una sociedad de la información incluyente requiere nuevas modalidades de solidaridad, asociación y cooperación entre todos nosotros -gobiernos, sector privado y sociedad civil- y ello tanto en el plano individual como colectivo. Los voluntarios, que son una expresión de solidaridad en acción, en el Sur y en el Norte, constituyen un recurso amplio e importante para hacer realidad una sociedad de la información incluyente. Nos comprometemos a traducir en hechos nuestra visión común de la sociedad de la información en nuestro propio beneficio y el de las generaciones futuras.

8 **Reconocemos además** que los jóvenes constituyen la fuerza de trabajo del futuro, son creadores de vanguardia de las TIC y figuran también entre los primeros que las adoptaron. En consecuencia, deben ser facultados como estudiantes, conceptores, contribuyentes, empresarios y formuladores de decisiones. Debemos concentrarnos especialmente en aquellos jóvenes que no han tenido aún la posibilidad de beneficiar plenamente de las oportunidades que brindan las TIC. También nos comprometemos a crear condiciones que permitan promover el desarrollo de aplicaciones y servicios TIC en los que se tengan en cuenta el bienestar, la protección y el desarrollo armonioso de los niños.

9 **Afirmamos** que el desarrollo de las TIC ofrece grandes posibilidades a las mujeres, las cuales deben ser parte integral de la sociedad de la información y son componentes esenciales de dicha sociedad. Nos comprometemos a garantizar que la sociedad de la información propiciará la capacidad de las mujeres y su plena participación sobre bases de igualdad en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de toma de decisiones.

**9bis** También deberíamos considerar con especial interés la situación de los grupos marginados y vulnerables de la sociedad, en los que se incluyen los emigrantes y los refugiados, los desempleados y las personas menos favorecidas, los ancianos, los discapacitados, las minorías y las personas que viven en zonas rurales o alejadas.<sup>10</sup> [12] **Seguiremos** concediendo especial atención a las necesidades particulares de los países en desarrollo, los países con economías de transición, los países menos desarrollados, los pequeños países insulares en desarrollo, los países sin litoral en desarrollo, los países con niveles de deuda muy altos, los países que salen de una guerra y los territorios ocupados. Es necesario encontrar soluciones viables para que estos países participen plenamente en la sociedad de la información. Asimismo, habrá que prestar particular atención a la especial situación de los pueblos indígenas, así como a promover y proteger sus derechos humanos y libertades fundamentales.

11 [53] **Conscientes** de que la ambiciosa visión de la presente Declaración -colmar la brecha digital- requerirá el decidido compromiso de todas las partes interesadas, hacemos un llamamiento a la solidaridad digital, tanto nacional como internacionalmente. Para construir la sociedad de la información es esencial trabajar de forma continuada para lograr el acceso universal y crear capacidades para la utilización de las TIC.

### ***C Una sociedad de la información para todos: principios fundamentales***

12 **Es para nosotros motivo de aliento** el rápido ritmo de desarrollo de las TIC -ritmo que no tiene precedentes históricos- y que permite desarrollar aplicaciones que pueden permitir no dejar a nadie a la zaga y que aquellos que han quedado marginalizados en los anteriores ciclos de desarrollo tengan realmente la oportunidad de lograr mayores niveles de desarrollo, sin necesidad de seguir la senda tradicional ni tampoco atender a sus requisitos temporales.

13 **Estamos decididos** a proseguir nuestra búsqueda para garantizar que todos se podrán beneficiar de las oportunidades que pueden brindar las TIC. Convenimos en que para responder a tales desafíos, todas las partes interesadas deben colaborar con el fin de acrecentar el acceso a la infraestructura de la información y la comunicación, así como a la información y el conocimiento, de crear capacidades y dar motivos de confianza en las garantías, dar mayores motivos de confianza en las posibilidades de utilización de las TIC y mayores garantías de seguridad, crear un entorno habilitador a todos los niveles, desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC, promover y respetar la diversidad cultural, propiciar el desarrollo de los medios de comunicación, abordar los aspectos éticos de la sociedad de la información, y alentar la cooperación internacional y regional. Acordamos que éstos son los principios esenciales para construir una sociedad de la información en la que todos tengan cabida.

#### **1)[3)] La función de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo**

14 [27] Todas las partes interesadas -tanto los gobiernos como el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la ONU y otras organizaciones internacionales- tienen una función y una responsabilidad importantes en el desarrollo de la sociedad de la información y, cuando corresponda, en el proceso de toma de decisiones. Internet se ha convertido en [una infraestructura]/[un recurso] público mundial y una gobernanza apropiada debe ser uno de los

puntos esenciales de los planes encaminados a construir la sociedad de la información. Crear una sociedad de la información cuya prioridad sean las personas supone un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas.

**14bis** La familia, en toda su diversidad cultural y de organización, es el medio de socialización de las generaciones futuras junto a las escuelas y los medios de comunicación.

La administración local, en el nivel de municipios y regiones, tiene una función porque está cerca de los ciudadanos, conoce sus necesidades sociales y asume la responsabilidad de la gobernanza local.

## **2)[1] Infraestructura de la información y la comunicación: una de las bases fundamentales de la sociedad de la información**

15 [17] La conectividad es uno de los factores habilitadores importantes para crear la sociedad de la información. El acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la infraestructura y los servicios de las TIC, con inclusión del acceso a la energía y los servicios postales, es una de las ambiciones de la sociedad de la información y debe ser un objetivo de todos los que participan en su creación, de conformidad con la legislación interna de cada país.

16 [18] Una infraestructura de redes de información y comunicación de amplia cobertura, adaptada a las condiciones locales y regionales, fácilmente accesible y asequible, y que utilice en mayor medida [la banda ancha/tecnologías innovadoras] cuando sea posible puede acelerar el progreso económico y social de los países, y mejorar el bienestar de todos los ciudadanos y comunidades.

17 Se debería concebir y aplicar políticas que creen un clima favorable de estabilidad, previsibilidad y competencia leal a todos los niveles, de tal forma que no sólo se atraiga más inversión privada para el desarrollo de infraestructura TIC, sino que también sirvan para permitir que se preste correctamente el servicio público en regiones en las que tradicionalmente no son rentables.

18 [20] La supervisión y la evaluación, con los indicadores adecuados [y bajo los auspicios de la UIT] es esencial para medir la reducción efectiva de la brecha digital, y medir la eficacia de la inversión y de los esfuerzos de cooperación internacional para construir la sociedad de la información.

## **3)[2] Acceso a la información y al conocimiento**

19 [21 y 22] Al crear una sociedad de la información en la que todos tengan efectivamente el derecho a la libertad de opinión y expresión, incluida la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas, [mediante cualquier medio de comunicación y sin fronteras]/[con sujeción a las condiciones que determine la ley], *reviste primordial importancia que todos puedan obtener y aportar información, ideas y conocimiento.*

20 Es posible hacer más eficaces el intercambio y la mejora de los conocimientos mundiales para favorecer el desarrollo, si se eliminan las barreras que impiden un acceso equitativo a la información para realizar actividades económicas, sociales, políticas, de salud, culturales, educativas y científicas, y si se facilita el acceso a la información de dominio público.

21 [23] Un dominio público rico es un factor esencial para el crecimiento de la sociedad de la información, porque supone diversas ventajas, por ejemplo un público informado, nuevos empleos, innovación, oportunidades comerciales y el avance de las ciencias. Se debería poder acceder sin dificultad a la información de dominio público para sustentar la sociedad de la información, [y se debe proteger frente a toda apropiación indebida]. Las entidades públicas, por

ejemplo las bibliotecas y los archivos, los museos, las colecciones culturales y otros puntos de acceso de comunidades pueden funcionar como intermediario de información dignos de confianza que garanticen el acceso libre a ella.

22 24A Se debería propiciar el desarrollo de una sociedad de la información adoptando estrategias de fuente abierta para las aplicaciones de programas informáticos, ya que contribuyen a facilitar el acceso y mejorar la diversidad para los usuarios de dichos programas. Existen múltiples modelos de programas que sostienen los principios de neutralidad tecnológica, como son los programas de fuente abierta, de fuente libre y con licencia, y constituyen un modelo valioso que respalda un acceso más asequible a las TIC.

23 [11C+47C] Los científicos, las universidades y otras instituciones académicas y de investigación desempeñan una función cardinal en el desarrollo de la sociedad de la información. Gran parte de los elementos constitutivos de esta sociedad son el fruto de los avances científicos y técnicos que no hubieran sido posibles sin la libre circulación de los resultados de la investigación. Instamos a propiciar el acceso universal y equitativo al conocimiento científico y la creación y divulgación de información científica y técnica.

#### **4) Creación de capacidades**

24 [30] Se debería ofrecer a todos la posibilidad de adquirir las competencias y el conocimiento necesarios para comprender, participar activamente y beneficiarse plenamente de la sociedad de la información y la economía del conocimiento. La alfabetización y la educación primaria universal son factores esenciales para crear una sociedad de la información en la que todos tengan cabida y puedan participar efectivamente. Habida cuenta de la amplia gama de especialistas en las TIC y personas que trabajan en la información que serán necesarios a todos los niveles, ha de prestarse especial atención a la creación de capacidades institucionales para planificar, orientar, supervisar, reunir, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos.

25 [31] Se debe promover el empleo de las TIC a todos los niveles en la educación, la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos, prestando atención a las necesidades particulares de los discapacitados y los grupos desfavorecidos y vulnerables. Los creadores, los editores y los productores, así como los profesores e instructores, deberían desempeñar una función activa en la promoción de la sociedad de la información, particularmente en los países menos adelantados.

26 [33] Medidas especiales como la formación continua y de adultos, la capacitación en otras disciplinas, y el aprendizaje durante toda la vida, son claves a la hora de beneficiarse de las nuevas posibilidades ofrecidas por las TIC para los empleos tradicionales, las profesiones liberales y las nuevas profesiones.

26bis Son fundamentales las asociaciones entre países desarrollados y países en desarrollo para la investigación, la producción y la comercialización de las TIC para propiciar la creación de capacidades y una participación mundial en la sociedad de la información. La fabricación de material para las TIC representa una oportunidad importante de creación de riqueza.

#### **5) Suscitar confianza y seguridad en la utilización de las TIC**

27 [34] Reforzar el armazón de la confianza que abarca [la seguridad de la información y redes], la autenticación, la privacidad y la protección de los consumidores, es requisito previo indispensable para que madure la sociedad de la información y lograr que los usuarios de las TIC confíen en sus garantías. Se debe fomentar, desarrollar y poner en práctica una cultura mundial de la ciberseguridad en cooperación con todas las partes interesadas y los organismos internacionales especializados, y habrá que respaldar los esfuerzos en ese sentido con una mayor cooperación

internacional. Dentro de esta cultura mundial de la ciberseguridad, es importante mejorar la seguridad y garantizar la protección de los datos y la privacidad, [así como evitar que se alcen obstáculos al acceso y al comercio]. Además, se debe tener en cuenta el nivel de desarrollo social y económico de cada país y respetar la orientación hacia el desarrollo de la sociedad de la información.

28 Si bien se reconocen los principios de acceso universal y sin discriminación a las TIC en favor de todas las naciones, y teniendo en mente la correspondiente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, puede ocurrir que se utilicen estas tecnologías con fines incompatibles con el mantenimiento de la estabilidad y seguridad internacionales, lo que podría menoscabar la integridad de las infraestructuras nacionales al atentar contra la seguridad de los Estados [tanto en el ámbito civil como en el militar]. Es necesario evitar que las tecnologías y recursos de la información se utilicen para fines delictivos y terroristas [, sin que esto vaya en desmedro del flujo libre de información] [de conformidad con el sistema jurídico de cada país].]

29 El envío masivo de mensajes electrónicos no solicitados (SPAM) plantea problemas de privacidad, contenido ilícito, prácticas comerciales engañosas y falaces, entre otros, y crea problemas en las redes, que convendría tratar a los niveles nacional e internacional apropiados.

## **6) Entorno habilitador<sup>1</sup>**

30 [38A] Un imperio de la ley, aunado a una reglamentación transparente y previsible, que tenga en cuenta las realidades nacionales, es esencial para suscitar confianza y seguridad en la sociedad de la información. Un marco de reglamentación claro garantiza que los usuarios serán facultados y que se respetarán íntegramente los derechos de los individuos, en especial de los niños.

31 [38+40] Los gobiernos tienen que fomentar un marco político, jurídico y reglamentario propicio, transparente, favorable a la competencia y previsible, interviniendo, según proceda, para corregir los fallos del mercado, a fin de impulsar el desarrollo de los servicios, la infraestructura y las aplicaciones de las TIC y para maximizar los beneficios económicos y sociales. El acceso de los países a los beneficios que aporta la revolución digital exige la observancia de los principios de no discriminación aceptados universalmente en el marco de negociaciones basadas en un espíritu de justicia y equidad. Un entorno internacional propicio para la transferencia de tecnología y la colaboración financiera con los países en desarrollo es también clave para que éstos se beneficien de las ventajas de la revolución digital.

32 [39] La sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa, la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad. Reforzar las relaciones con los ciudadanos es esencial y redundante en mejores políticas públicas, y se deberían emplear las TIC como instrumento esencial de una gestión pública eficaz y de un gobierno más accesible.

33 [40C] La protección de la propiedad intelectual es esencial para propiciar la innovación y la creatividad en la sociedad de la información. Ahora bien, para la sociedad de la información es esencial lograr un equilibrio justo entre la protección de la propiedad intelectual, de un lado, y su utilización y el intercambio del conocimiento, del otro. Este equilibrio lo ofrecen las medidas de protección y de flexibilidad incluidas en los actuales acuerdos sobre propiedad intelectual, que se

---

<sup>1</sup> El coordinador del Grupo de Trabajo sobre entorno habilitador, al observar que todo el proyecto de declaración se encuentra entre corchetes no especificaron las partes destinadas a discusión futura en este texto. Sin embargo, señaló que algunas delegaciones habían solicitado más tiempo para efectuar consultas, en especial con respecto a los párrafos 33 y 37.

deberían prorrogar. Porque facilita la participación significativa de todos en la protección y producción de la propiedad intelectual, mediante la sensibilización, la creación de capacidades y el desarrollo de un marco jurídico, es parte fundamental de una sociedad de la información en que todos tengan cabida.

34 [41] La mejor forma de obtener un desarrollo sostenible en la sociedad de la información consiste en integrar plenamente las iniciativas y programas TIC en las estrategias de desarrollo nacionales y regionales. Los beneficios resultantes del aumento de productividad debido a las TIC contribuyen a la reducción de la pobreza y a un desarrollo sostenible.

35 [42] La normalización es uno de los elementos constitutivos de la sociedad de la información. Conviene que se destaque muy especialmente la preparación de normas internacionales. La concepción y un empleo de normas abiertas, compatibles, no discriminatorias e impulsadas por el mercado que tengan en cuenta las necesidades de los usuarios y los consumidores, basadas en el principio de la neutralidad tecnológica, es un elemento básico de la propagación de las TIC y de un acceso más asequible a ellas, sobre todo en los países en desarrollo.

36 [43] El espectro de radiofrecuencias debería gestionarse basándose en el interés público, de conformidad con el principio de legalidad, y con cabal observancia de la legislación y de los reglamentos nacionales, así como de los acuerdos internacionales pertinentes.

37 [45] Los gobiernos deberían adoptar disposiciones para evitar y abstenerse de adoptar cualquier medida unilateral no conforme con la legislación internacional y con la Carta de las Naciones Unidas, que impida el desarrollo cabal económico y social de la población de los países afectados, que sea contraria al bienestar de sus ciudadanos, por ejemplo impidiendo que puedan gozar de los beneficios de la sociedad de la información.

38 [NUEVO 33C] Reconociendo que las TIC están alterando progresivamente la forma de trabajar, es indispensable crear un entorno de trabajo seguro y saludable y adecuado para la utilización de las TIC, *que sea conforme a la normativa básica del trabajo*.

39 [44] Internet se ha convertido en una [infraestructura/recurso] público mundial y su gobernanza debería ser una de las cuestiones esenciales en los programas para la sociedad de la información. La gestión internacional de Internet debería ser multilateral, transparente y democrática, y contar con plena participación de gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y organizaciones internacionales. Esta gestión debería garantizar la distribución equitativa de recursos, facilitar el acceso a todas las personas, garantizar un funcionamiento estable y seguro de Internet, y tener en cuenta el multilingüismo.

40 La gestión de Internet abarca cuestiones técnicas y de carácter normativo. El sector privado ha desempeñado y continuará desempeñando un importante papel en el desarrollo de Internet [en el plano técnico].

41 Las actuaciones de política pública en cuanto a Internet deberían ser un derecho soberano de los países.

42 [Habría que coordinar los aspectos de Internet que tengan alcance internacional y guarden relación con las políticas públicas,

Las posibles opciones son:

- a) entre los gobiernos y las partes interesadas;
- b) por conducto o mediante organizaciones intergubernamentales adecuadas en el marco de las Naciones Unidas;
- c) a nivel intergubernamental, como sea conveniente;
- d) por conducto o mediante organizaciones internacionales competentes;

e) por conducto de organizaciones internacionales competentes y mutuamente reconocidas.]

## **7) Aplicaciones de las TIC: beneficios en todos los ámbitos de la vida cotidiana**

43 [46] La utilización y despliegue de las TIC debería orientarse a la creación de beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluidos las actividades gubernamentales, la sanidad, la educación y la formación, el empleo, la gestión de los recursos naturales, la prevención de desastres, los negocios y la cultura, la agricultura y el alivio de la pobreza. Las TIC también deberían contribuir a crear modelos sostenibles de producción y consumo gracias a la mejora de la eficiencia y la viabilidad de la explotación de los recursos y de [los procesos] de producción y [la ampliación del acceso al mercado para todos]. Su aplicación debería ser fácilmente comprensible, accesible a todos, asequible, adaptada a las necesidades y las culturas nacionales, introduciendo los idiomas locales, y apoyar el desarrollo socioeconómico sostenible de las comunidades locales.

## **8) La [identidad] cultural y la diversidad cultural y lingüística, y el contenido local**

44 [48] La sociedad de la información debería basarse en y estimular el respeto de [las religiones y] la identidad cultural y la diversidad cultural y el plurilingüismo, y debería fomentar el diálogo entre las culturas. La sociedad de la información se enriquecerá todavía más si se fomentan, protegen y preservan las diferentes identidades culturales e idiomas [así como las correspondientes políticas públicas, como se señala en la Declaración sobre la diversidad cultural de la UNESCO].

45 [49] La creación, difusión y preservación de contenido en varios idiomas deben considerarse altamente prioritarias en la sociedad de la información. Es esencial promover la producción y la accesibilidad de contenido educativo, científico y cultural [y también contenido de valor comercial] en varios idiomas. El desarrollo de contenido nacional que se ajuste a las necesidades nacionales o regionales fomentará el desarrollo socioeconómico y estimulará la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a los habitantes de zonas rurales, distantes y marginales.

46 [50] La preservación del patrimonio cultural es un elemento crucial de la identidad de las personas y el conocimiento de sí mismo, que es el enlace de una comunidad con su pasado. La sociedad de la información debería aprovechar y preservar el patrimonio cultural para el futuro, para lo cual utilizará todos los métodos adecuados, entre otros, la digitalización.

## **9) [8a)] Medios de comunicación**

47 [51] La existencia de medios de comunicación [independientes, pluralistas y libres] [conforme al ordenamiento jurídico de cada país] que se basen en la Declaración Universal de Derechos Humanos [, en particular los Artículos 19 y 29,] es fundamental, sea cual sea la concepción que se tenga de la sociedad de la información. [Los particulares y los medios de comunicación deberían tener acceso a la información disponible]/[El libre acceso y utilización de la información con objeto de crear, acumular y difundir conocimientos son principios importantes en los que se basa la sociedad de la información.] [Se debería fomentar el pluralismo de la información y la diversidad de medios de comunicación privados]. Los medios de comunicación tradicionales siguen teniendo un papel importante en la sociedad de la información y las TIC deberían desempeñar una función de apoyo a éstos. [Los profesionales de los medios de comunicación tienen la responsabilidad de formular normas éticas y profesionales.]

## **10) [9)] Dimensiones éticas de la sociedad de la información**

48 [52]

## La sociedad de la información

debería regirse por valores culturales y éticos universalmente aceptados, por ejemplo la paz, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza, la responsabilidad compartida, la verdad, la confianza, la honestidad, la justicia y la dignidad humana [, sin menoscabo de los valores morales, sociales y religiosos de todas las sociedades].

O

de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, debería regirse por valores de libertad de opinión, de conciencia y de religión, y otros valores fundamentales como la paz, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad compartida. En la sociedad de la información son especialmente importantes valores como la verdad, la confianza, la honestidad, la justicia, la dignidad humana, la transparencia y la responsabilidad.

O

debería estar sujeta a los valores culturales y éticos universalmente aceptados, como la verdad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, la responsabilidad compartida, la transparencia y la responsabilidad, sin menoscabo de los valores morales, sociales y religiosos de todas las sociedades.

Todos los actores de la sociedad de la información deberían intentar promover el bien común, proteger la privacidad *propiciar utilizaciones responsables de las TIC* y evitar que se haga un uso abusivo de estas tecnologías [, por ejemplo, la discriminación racial, la xenofobia, la pedofilia y la pornografía]. En la libertad de utilización de las TIC se deberían respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de los demás, incluidos la privacidad, la libertad de opinión, de conciencia y de religión.

### 11) [10] Cooperación internacional y regional

49 [53] Nuestro objetivo es que se aprovechen al máximo las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, en particular, contribuir eficazmente a que se alcancen los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio. Por esa razón, invitamos a todas las partes interesadas a participar en el "Programa de solidaridad digital" que contiene las medidas que hemos previsto adoptar y los objetivos que nos hemos impuesto y que figuran en este Informe.

50 [54] Nos comprometemos a colaborar más intensamente para definir respuestas comunes a las ambiciones de la sociedad de la información y a la implementación del Plan de Acción, que pondrá en práctica la visión y los principios fundamentales recogidos en esta Declaración.

]

---